

reflexión

¿Educación Infantil de 0 a 6 años? ¡Sí, gracias!

Colectivo Infancia

✉ asociacioncolectivoinfancia@gmail.com

CUANDO SE HABLA DE EDUCACIÓN Infantil se olvida que es una etapa completa, la primera de todo el sistema educativo. A veces, hay que recordar que en los colegios hay aulas, maestras y patios de Infantil, porque la educación de 3 a 6 años se ha “mimetizado” tanto en la gestión y con el currículo de Primaria que no hay excesivas diferencias en el trato que se da al alumnado de esas edades. Y si nos referimos a las escuelas infantiles (llamadas “guarderías” en multitud de ocasiones), hablamos de conciliación, de horarios ampliados, de educadoras y, a veces, de asistencialidad.

¿Por qué esta división? ¿Por qué los niños y niñas menores de 3 a 6 años han de ir al cole y no pueden acudir a la escuela infantil y viceversa?

Esta incongruencia no es casual. Es consecuencia de las diferentes políticas educativas que han ido marcando la historia de la Educación Infantil desde el franquismo hasta la actualidad. Han pasado más de 40 años de nuestra historia reciente, pero ese paso del tiempo no ha contribuido a mejorar el panorama de la Educación Infantil en todas sus facetas, por no hablar de los currículos que han ido elaborándose en las distintas comunidades autónomas, sin que el Ministerio de Educación evitara la dispersión y disparidad de criterios que se han ido consolidando con el tiempo.

Hemos avanzado, faltaría más. La Educación Infantil, considerada de forma global, no es la misma ahora que hace varios años. La evolución de la realidad social y educativa, el avance de las ciencias (neurología, psicología, pedagogía) y, en especial el tesón de tantas maestras y educadoras, con voluntad de aprender de los errores propios y ajenos, ha ido tejiendo una malla importante de prácticas y contenidos educativos. No obstante, las administraciones no han estado a la altura.

Primero, fue la ley marco (LOGSE) que prometía un futuro esperanzador. Después llegó la LOCE, con la afirmación de que el primer ciclo (0-3 años) era asistencial. Y con las transferencias educativas a las comunidades autónomas, llegó la LOE con una enorme tibieza en el tratamiento de la Educación Infantil que heló muchas esperanzas. Pero ahí no acaba la historia: la LOMCE, con toda su carga de profundidad ideológica y política, ha transformado la educación en una suerte de postmodernidad con el abaratamiento de la pública y los consiguientes recortes.

La desconsideración hacia la Educación Infantil continúa. La LOMCE no modifica ningún artículo de la LOE en referencia a dicha etapa (excepto en el tema de las horas lectivas de las lenguas cooficiales para introducir la lengua inglesa). Profundiza en la brecha entre Educación Infantil de primera (la que se imparte en los colegios, con su carga académica y curricular) y la de segunda (escuelas infantiles para solventar el manido tema de la conciliación familiar y laboral), sin el menor atisbo de un abordaje en profundidad de lo que significa “educar” en el siglo XXI. Y sin un reconocimiento mínimo en dignidad y justicia reparadora para las maestras y educadoras que han mantenido durante estos largos años la bandera de la Educación Infantil, la que asegura una ciudadanía de primera desde el nacimiento y que sienta las bases de una educación democrática e inclusiva, es decir, para todos y todas.

Defendemos que la Educación Infantil es la herramienta que transforma cualquier cambio que se plantee por la gran potencia educativa de la primera infancia

Y aunque las autoridades pertinentes, tanto del Ministerio como de las consejerías de Educación, no siempre son propicias a escuchar y atender las peticiones de los movimientos educativos, nuestro grupo, el Colectivo Infancia, quiere señalar las siguientes consideraciones para que la Educación Infantil de 0 a 6 años tenga una consistencia que resista 40 años más de nuestra existencia como sociedad.

La Educación Infantil tiene como principio la consideración de que cada niño y niña, por el hecho de nacer, tiene derecho a una educación que le acoja con sus peculiaridades, sus capacidades y su pertenencia a un grupo familiar, cultural, religioso, económico o étnico. Y la etapa de 0 a 6 años reconocida por todas las leyes orgánicas como tal, es la que garantiza ese derecho, de la misma forma que la Educación Primaria es la etapa que vertebra la educación básica y universal, junto a la Educación Secundaria Obligatoria.

Por tanto, ¿cuáles han de ser los ejes para vertebrar los diversos servicios educativos infantiles?¹

- La Educación Infantil ejerce una función social importante, fortaleciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales. No es una herramienta para la conciliación. Es un derecho educativo. Por ese motivo, hay que desarrollar caminos para un nuevo futuro, basado en la importancia del desarrollo global de la persona, que incluye la vida emocional y la afirmación de una identidad positiva.
- Esta formación global requiere pensar, descubrir, experimentar, manipular, jugar, escuchar, acompañar estos procesos con la mirada del adulto desde un profundo respeto al niño y a la niña y a sus ritmos de crecimiento individual. Los buenos profesionales (educadores/as y maestras/os), conocen el valor de todos estos procesos y la necesidad de aportar experiencias educativas que promuevan una transformación de la educación en general y de la Educación Infantil en particular.
- Los servicios educativos infantiles deben establecer vínculos de unión formal e informal con la comunidad local y/o con los barrios.
- Los padres y madres son colaboradores y partícipes de los servicios infantiles, y deben tener derecho a dar y recibir información y a expresar sus opiniones. Los procesos de toma de decisiones de los servicios deben ser participativos, implicando a las familias, a todo el personal, incluidos otros profesionales (conserjes, cocineras, direcciones, personal administrativo).
- Los servicios infantiles de 0 a 6 años deben tener unos objetivos coherentes que incluyan una filosofía educativa explícita y definida –que debe ser elaborada por las familias, el personal de los centros y otros grupos sociales–, flexibilidad de horarios y asistencia, y deben ofertar plazas públicas suficientes para cubrir la demanda potencial estimada, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años.

1 Llamaremos servicios infantiles a todos aquellos centros que acogen a niños y niñas de 0 a 6 años, independientemente de si son escuelas infantiles de primer ciclo o unidades de segundo ciclo en colegios de Infantil y Primaria, e incluso escuelas infantiles de etapa completa, sin tener en cuenta la titularidad del servicio (municipal, autonómica, estatal –caso de Ceuta y Melilla–).

- Todos los servicios deben reivindicar el valor de la diversidad y ofrecer a niños y adultos la posibilidad de servicios que reconozcan y apoyen la diversidad lingüística, social, religiosa, de género, funcional y que desafíe los estereotipos. Deben existir diferentes modalidades de servicios para que padres y madres puedan tener, efectivamente, la posibilidad de elección.
- Por último, debe recogerse una normativa propia mínima y para todo el Estado, en coordinación con las CCAA, que recoja el número de puestos escolares por aula (ratio adulto/niño), servicios psicopedagógicos para la inclusión de la diversidad funcional y otras disfuncionalidades, titulación única requerida para esta etapa y la ordenación de aspectos propios (metros cuadrados interiores y exteriores, patio y cocina propias, espacios para el descanso), así como un currículo adecuado a la primera infancia de 0 a 6 años, tal y como existe en los países de la Unión Europea, y una formación específica para las y los profesionales de los servicios educativos infantiles.

Estas reflexiones son las que queremos que se escuchen y se debatan en las diferentes redes, plataformas y agentes que participan de forma directa o indirecta en la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años, con el objetivo de dar voz a un derecho básico como ciudadanos: tener identidad social, formar parte de una colectividad o comunidad concreta, y participar de las decisiones que afectan a la vida común. Esa es la auténtica igualdad de oportunidades desde el nacimiento.

Defendemos que la Educación Infantil es la herramienta que transforma cualquier cambio que se plantee por la gran potencia educativa de la primera infancia. Hemos de empezar a mirar a los niños y niñas de 0 a 6 años como una ciudadanía capaz de innovar, renovar y crear una cultura distinta, diferente a la de los otros niveles educativos. La Educación Infantil solo puede ser potenciada, promovida y financiada por las administraciones educativas públicas con voluntad política necesaria para dignificarla. Todo lo demás será, de nuevo, “cantos de sirena”.

La Educación Infantil tiene como principio la consideración de que cada niño y niña, por el hecho de nacer, tiene derecho a una educación que le acoja con sus peculiaridades, sus capacidades y su pertenencia a un grupo familiar, cultural, religioso, económico o étnico